I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000288

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 22 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1086/2010; el Memorándum N°600/0133/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/201/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/201/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Alarmas Comunitarias para Cerrillos".**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"Alarmas Comunitarias para Cerrillos",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/201/2010, en atención a lo solicitado mediante el Memorándum N°600/0133/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Página Web

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- Estimados señores, ustedes solicitan alguna marca en especial o genericas nosotros instalamos marca DSC, de procendencia canadiense. Sin mas que agradecer la recepcion de mi consulta, se despide cordialmente de ustedes Cristian Edmundo Navia Alvarez Ing. Electromecanico Neo-Sistem Curico, 424, oficina 120, Santiago, Chile. Fono: 56-2-9338310, cel. 82461843. mail:sistemas.seguridad.vigilancia@gmail.com web: camarasdeseguridad.over-blog.net

RESPUESTA:
Solo se solicitan marcas genericas.

****

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL